

LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 160

CONCEJO ABIERTO DE ASTRANA

CVE-2023-7387 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2022.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2022 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Astrana para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Astrana, 10 de agosto de 2023.

El presidente,

Gerardo Sarabia Gómez.

2023/7387

CVE-2023-7387